Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Séptima.

Objeto: Calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 16 de diciembre de 2021.

Comienzo: A las 11:40 horas.

Finalización: A las 11:50 horas.

Lugar: Sala 8 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemático .

2) Asistentes.

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

D. Fernando Valverde Sánchez, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Dª. Sonia María Moreno González , Consejera Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Manuel Gómez Navarro, Asesor Técnico de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretaria: D. Juan Cecilio Pino Santiago, técnico de grado medio de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 04 de agosto de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en anuncio de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000118911.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2020 915091.

Objeto: Servicio de limpieza en la sede de los servicios centrales de la consejería sita en el edificio Kepler y el archivo documental de c/ Torricelli 24

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 16 de julio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de ese mismo día, con referencia de publicación 2021-0000004105.

4) Licitación.

Anuncio:

En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 3.

En el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 26 de julio de 2021, número de boletín S141 y número de página 375821-2021-ES.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2021.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 17 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000125815.

Segunda: Para el estudio de la documentación presentada para la subsanación de los requisitos previos, celebrada el día 24 de septiembre de 2021, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 27 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000127699.

Tercera: Para la apertura del sobre 3 (oferta económica y mejoras), celebrada el 27 de septiembre 2021, cuya acta fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 28 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000128051.

Cuarta: Para el análisis de la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., celebrada el 25 de octubre de 2021, cuya acta fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 27 de octubre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000143553.

Es copia auténtica de documento electrónico

Quinta: Para el análisis de las aclaraciones sobre la documentación ya presentada por ASOC. PROV. DE PERSONAS DISCAP. VERDIBLANCA y por HERCULES SERVICIOS GRALES. INTEGRAC. S.L., celebrada el 20 de noviembre de 2021, cuya acta fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 18 de noviembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000156169.

Se propone al órgano de contratación la consideración de mejor oferta a a la presentada por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES S.A, (A28517308).

Sexta: Para la calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. (A28517308), celebrada el 10 de diciembre de 2021, cuya acta fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 13 de diciembre de 2021 y referencia de publicación 2021-0000164769.

6) Documentación solicitada.

Fecha: 13 de diciembre de 2021 (Registro nº 202199903138600).

1. *Certificación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, implementadas en el modelo establecido en el Anexo XII del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme a lo dispuesto en el número 6 de la letra a) del apartado 2 de la cláusula 10.7.*

2. *Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XV del PCAP.*

3. *Recibo del pago del IAE del año 2021, o en su caso, justificación suficiente del motivo por el cual no se ha realizado el mismo.*

4. *Plan de igualdad conforme al Anexo XVIII del PCAP; se acreditará la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los siguientes medios:*

-Copia electrónica, sea auténtica o no, del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.

-Copia electrónica, sea auténtica o no, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.

-Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente.

-Poseer la persona licitadora el distintivo "Igualdad en la Empresa" y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo "Igualdad en la Empresa" es, según los dispuesto en el artículo 4.2. f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, "Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa esté obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad".

Es copia auténtica de documento electrónico

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto que la vigencia o aplicación efectiva de un Plan de Igualdad ofrezca dudas a la Mesa de contratación (por ejemplo, no consta el período de vigencia o éste ha transcurrido ya sin que se conozca si se ha prorrogado o no) también podría solicitarse a la persona licitadora que presente una declaración relativa a que la misma aplica efectivamente el Plan de Igualdad firmada por la representación de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras.

En dicho Plan se fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

7) Documentación recibida.

Fecha de recepción: 14 de diciembre y 16 de diciembre de 2021 (Registros nº 2021999013711801 y n.º 2021999013833222).

Deficiencias observadas: Ninguna.

8) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda aceptar la documentación aportada y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a MITIE FACILITIES SERVICES S.A, (A28517308).

9) Certificación.

Con su firma electrónica, las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Es copia auténtica de documento electrónico